

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 231 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Laerte Brasil Dos Santos Fonseca, contra don Manuel Villareal Scarabello, doña Sandra Catalina Medina Troncoso, “Andimar Express, Sociedad Limitada”, “Cachapoal, Sociedad Limitada”, “Mavitrans Siglo XXI, Sociedad Limitada”, “Transred por Carretera, Sociedad Limitada”, e “Interdean”, sobre despido, se ha dictado decreto de archivo de fecha 21 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistido a don Laerte Brasil Dos Santos Fonseca de su demanda.

Llévese testimonio de la presente resolución a los autos, y una vez firme la presente, archívense las actuaciones sin más trámite, dejando nota en los libros de registro de este Juzgado.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Andimar Express, Sociedad Limitada”, “Cachapoal, Sociedad Limitada”, y “Mavitrans Siglo XXI, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.994/12)